INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE EN LA JORNADA "LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS Y EL PACTO NACIONAL POR EL AGUA"

Buenos días

Sean estas primeras palabras para felicitar al homenajeado, Javier Cruz Sanjulián, colega y, por encima de todo, amigo.

Javier, cuando el Presidente de la AIH-GE, Bartolomé Andreo, nos propuso a la AEH y al CAS organizar este acto y esta jornada conjuntamente, no sólo nos pareció una excelente idea, sino que pensamos que para dar el realce que mereces, nada mejor que dedicar esta jornada como conexión, no hidráulica sino imaginaria, entre los albores de la docencia hidrogeológica en Granada con la más rabiosa actualidad que es el Pacto Nacional por el Agua. Enhorabuena, Javier.

Ahora paso a mi intervención en forma de reflexiones acordes con el momento hídrico en el que nos encontramos.

El agua es renovable, pero finita, dice Sandra Postel en su libro "El último oasis". Lo sabemos todos. Al crecer la población, aumenta el consumo y en consecuencia la demanda de agua crece exponencialmente y alcanza los límites naturales de la oferta.

Cuando la línea de demanda se cruza con la de recursos disponibles surge la escasez y, por ende, el déficit.

Incrementar la oferta no se antoja como solución para satisfacer demandas crecientes. Sin embargo, hasta el presente la mayor parte de las decisiones referentes al agua han sido enfocadas hacia la oferta, lo que ha contribuido a un mejor conocimiento de los recursos, pero ha agravado la ineficiencia de la asignación, la distribución y el uso del agua y empeorado la calidad de la misma en muchas zonas.

Desalinizar el agua del mar tampoco es una solución inmediata. No lo está siendo, no sólo porque su aportación a la oferta es reducida sino por los elevados costes.

Hemos de ser conscientes que hemos intervenido el ciclo hidrológico y hemos propiciado su ruptura. Hemos de ser conscientes, asimismo que tenemos que encontrar la mejor respuesta para restaurar el desequilibrio ambiental y de las

graves secuelas de nuestra relación de poder con la naturaleza. Ella, sabia, nos alerta, a través de signos virulentos (fenómenos climáticos e hidrológicos extremos) que hay que enderezar el rumbo.

Es necesario modificar nuestra conducta antropocéntrica que propugna que todo está al servicio del hombre y éste es el eje de todo y encaminarnos hacia una ética comunitaria y ambiental, en la que hemos de ceder una parte de nuestra soberanía a la naturaleza, pues la estamos convirtiendo en víctima de nuestra gestión irresponsable y arbitraria.

¿Qué repercusiones tiene este panorama y debate conceptual sobre la gestión del agua, en general, y sus conflictos con la conservación de los ecosistemas ligados al agua, en particular? De modo simplista, cambio de actitudes y una nueva ética. Como actuaciones inmediatas: valoración, ahorro, reciclaje, uso racional, eficiente y responsable y, lucha contra el despilfarro. La dimensión ecológica del agua ha emergido con fuerza en el escenario de los usos productivos y reclama un papel principal e, incluso, preeminente.

Esta preocupación ambiental que surgió hace unas décadas se ve acrecentada por los inciertos efectos del denominado “cambio climático” cuyas estimaciones prevén una significativa reducción de recursos.

Cada vez son más frecuentes los presagios de analistas geopolíticos que pronostican que la escasez de agua será, con toda seguridad, una de las principales fuentes de tensión internacional y se convertirá en la crisis ambiental por excelencia del presente siglo. También son cada vez más numerosos los analistas, investigadores, científicos y ciudadanos que están convencidos de que cada vez, en mayor medida, la crisis del agua no es una crisis de escasez, sino de gobernabilidad.

El segundo informe de advertencia a la humanidad, firmado el año pasado por 15.000 científicos de todo el mundo, indica que una de las tendencias negativas desde el primer informe de 1992, es la reducción del 26% en la cantidad de agua dulce disponible per cápita.

A los políticos les resulta difícil creer que los límites de este recurso están más cerca de lo que ellos imaginan. Comprender esta inminente carencia es asumir los retos para garantizar la vida, la seguridad alimentaria, la salud de los ecosistemas y la estabilidad política y social. Alcanzar el equilibrio en el uso del agua no es una tarea fácil, pues raramente se tienen en cuenta los tres

principios básicos para el uso sostenible del recurso: eficiencia, equidad e integridad ecológica.

Es evidente que el agua debe incorporase a la agenda de los políticos quienes deberán ser conscientes de que la pérdida de tiempo y la inacción acarrea graves consecuencias en las actividades, en las expectativas de futuro y en las masas de agua. El Pacto Nacional por el Agua es una excelente idea si cristaliza en consensos capaces de definir políticas, estrategias y actuaciones a medio y largo plazo.

¿Y las aguas subterráneas? Quizás lo más importante que se puede decir en este foro es que es un recurso equilibrador en situaciones conflictivas y un elemento fundamental del medio ambiente.

Conviene recordar que los recursos subterráneos renovables anualmente en España constituyen aproximadamente un 30% del total de los recursos hídricos del país y son la única fuente para los usos de abastecimiento y regadío en gran parte de las islas. El empleo de agua subterránea para abastecimiento humano supone, a nivel nacional, en torno a 1.500 hm3/año, (un 30% del total de este uso en España), con los que se abastecen 12 millones de personas. Y se estima en más de 5.000 hm3/año (un 22% del total) los que se destinan a actividades agropecuarias.

En España las aguas subterráneas suponen cerca del 50% del total de las fuentes de abastecimiento de agua potable.

Las aguas subterráneas, testigo de una buena parte del auge de regiones y sustento de ciudadanos, han sido víctimas, también, de nuestro afán posesivo (en el sentido de explotación excesiva) e irreflexivo ante las consecuencias e incertidumbres que su acaparación en demasía nos puede deparar en el devenir.

Las aguas subterráneas contribuyen a complementar o equilibrar los déficits de los sistemas hídricos tradicionales. Es por ello que se hacen acreedoras, como otros elementos de nuestro medio ambiente, de una mayor atención y de un más elevado rango de consideración.

En los anómalos episodios del ciclo hidrológico que son las sequías, las aguas subterráneas se muestran como una importante alternativa para suplir la escasez o inexistencia de recursos superficiales y complementar las

aportaciones de otras fuentes de recursos. También lo son para mitigar o solventar las situaciones de escasez, sea coyuntural o estructural.

He citado dos conceptos distintos: sequía y escasez de agua. Lo he hecho para poner de manifiesto que no son sinónimos. La sequía es una situación debida a causas climatológicas y la escasez es un fenómeno natural debido a la aridez o, el final de un proceso de explotación del agua. Cuando coexisten ambas circunstancias, la fragilidad del sistema hídrico adquiere tintes dramáticos.

En ambas circunstancias las aguas subterráneas adquieren un especial protagonismo y muestran su valor estratégico, pues son, en casos, la única alternativa para satisfacer demandas.

En la nota de prensa que las tres asociaciones hidrogeológicas publicamos el verano pasado, recordábamos que en la sequía del periodo 1992-1995 se movilizaron más de 4.000 l/s de aguas subterránea para subsanar algunos de los problemas existentes en esas fechas.

Asimismo puntualizábamos que sabiendo que este hecho se repite casi de manera cíclica y natural, y que previsiblemente va a continuar con mayor intensidad, hace tiempo que deberíamos habernos puesto manos a la obra para conocer, con la mayor precisión posible, los recursos de agua con los que contamos (tanto superficiales como subterráneos, aguas regeneradas o desaladas), para gestionarlos de forma globalizada y adecuada. Desgraciadamente, este asunto sigue siendo una asignatura pendiente para la Administración Hídrica española, incluyendo bajo este término a las administraciones que tienen transferidas las competencias de la gestión del agua en las cuencas hidrográficas no compartidas.

Y recordábamos que en muchos de los países de nuestro entorno son conscientes del problema y saben que su mitigación pasa irremediablemente por conocer bien los recursos de agua disponibles para protegerlos y aprovecharlos de forma conjunta. Es una obviedad (y duele tener que recordarlo) que no se puede gestionar bien lo que no se conoce. En España seguimos teniendo una política hídrica centrada principalmente en las aguas superficiales, que no integra de manera adecuada al resto de recursos disponibles. Es algo que llama poderosamente la atención, en un país en el que existe una elevada demanda de agua que se cubre con otros recursos distintos de las aguas superficiales y donde este falso debate viene de lejos.

Tanto que en el debate sobre la gestión de la sequía, celebrado el martes pasado en la Fundación Botín, en Madrid, el Presidente de la Federación de Comunidades de Regantes de la Comunidad Valenciana, D. José Antonio Andújar, se preguntaba que tras padecer sequía, sobre sequía y tener siempre los mismos problemas ¿no será éste el fracaso de la política hídrica para resolver unos episodios recurrentes?

Las aguas subterráneas y el Pacto Nacional por el Agua

Uno de los puntos más relevantes del futuro pacto nacional por el agua se refiere a RESOLVER LOS PROBLEMAS DE DÉFICIT PÚBLICO.

El déficit hídrico no podrá solucionarse con las mismas políticas basadas en incrementar la oferta de agua para satisfacer demandas crecientes. Es imposible. Es necesario actuar sobre las demandas y este es el reto que tiene por delante la política del agua en este pais.

Al igual que ocurre en el Consejo Nacional del Agua, las tres Asociaciones de Hidrogeólogos hemos participado coordinadamente en las reuniones del Pacto Nacional por el Agua a las que hemos sido invitados. Hemos expuesto las siguientes cuestiones:

- Que se dé, de una vez, a las Aguas Subterráneas la importancia que tienen e integrarlas de manera adecuada al resto de recursos disponibles.

- Acometer las actuaciones relativas a las aguas subterráneas previstas en los Planes Hidrológicos y llevar a la práctica el Plan (Programa) de Aguas Subterráneas que se estableció en el artículo 29 de la Ley del Plan Hidrológico Nacional.

- Dotar de presupuesto al citado Plan y a las actuaciones previstas en los Planes Hidrológicos.

- Es necesario un plan presupuestario para llevar a la práctica las medidas de la planificación hidrológica. No hay que conformarse con “encomiendas de gestión” con escaso presupuesto porque ello no soluciona ninguno de los importantes problemas.

- Mantener las redes de control de extracciones, piezométrico y de la calidad del agua subterránea.

  El diagnóstico de las masas de aguas subterráneas sin la información que proporcionan las redes de control es absolutamente imposible. Hay que

ser consciente de que las redes de control y seguimiento del estado deben estar en constante adecuación y mejora, para adaptarse a la legislación vigente y a las condiciones de explotación, a la implantación en el territorio de nuevas actividades potencialmente contaminantes y al grado de conocimiento de las masas en cada momento.

- Ejecutar y mantener una infraestructura de emergencia para períodos de escasez o sequía formada por captaciones de aguas subterráneas y que se utilicen exclusivamente para ese cometido.

- Tras los períodos de escasez o sequía, en los que se realiza una solicitación elevada de aguas subterráneas, es necesario que en el Pacto se incluya la necesidad de actuaciones para la regeneración del sobrexceso de explotación en las masas de agua utilizadas para ese fin, para que en los próximos episodios toda la infraestructura (captaciones y masas de agua subterráneas) vuelva a estar disponible.

- A tal fin convendría analizar la conveniencia de declarar un determinado volumen de recursos como estratégicos para situaciones de emergencia.

- Concienciarse de que la regeneración de las masas de aguas subterráneas en mal estado requieren un plazo dilatado para su reversión al buen estado.

- Elaborar un programa, con su correspondiente dotación presupuestaria, para mejora del conocimiento de las masas de agua subterráneas. Sin conocimiento las decisiones son poco acertadas.

  En plena implementación de la Directiva Marco Europea del Agua prácticamente no se invierte el dinero necesario en la mejora del conocimiento hidrogeológico, en contra de lo previsto en los planes hidrológicos aprobados por el Gobierno de España y enviados a la Unión Europea.

- Convocar plazas de hidrogeólogos para dotar a las Administraciones de técnicos cualificados en aguas subterráneas para que puedan ejercitar las actuaciones que la planificación hidrológica demanda.

  En la Administración Hídrica española existe una clamorosa necesidad de técnicos especializados en recursos subterráneos ¿Cómo es posible que en pleno siglo XXI aún existan muchos organismos de cuenca que no tienen ni un solo hidrogeólogo?

- Acometer la resolución de los miles de expedientes relacionados con aguas subterráneas (captación, calidad, contaminación, etc.) que aún están pendientes de resolución.

- Control de los problemas originados por contaminación difusa (nitrógeno y fosfatos provenientes de la fertilización orgánica y mineral, y pesticidas-biocidas).

- Es preciso fomentar la educación y la enseñanza racional, desde los niveles inferiores de la enseñanza, de las materias relacionadas con las Ciencias de la Tierra, pues, sólo a través del conocimiento se podrá ejercer el respeto, cuidado y la utilización responsable y sostenible de los recursos naturales.

- Es necesario que en el Pacto Nacional por el Agua se apueste por la creación de empleo.

- Es necesario que en el PNA se incluya la profesionalización y cualificación de las administraciones. Hay pocos hidrogeólogos en las administraciones y así no debe extrañar que las leyes no se cumplan.

- Es preciso que se haga un esfuerzo en la dinamización del sector del agua para recuperar a profesionales que han salido al exterior, ofrecer expectativas a las generaciones jóvenes y se recupere la infraestructura productiva que se ha destruido durante la crisis.

- Se demanda a la Dirección General del Agua que lidere la reactivación del sector.

  El conocimiento de las aguas subterráneas no está ni actualizado ni adaptado a las grandes modificaciones que han experimentado las masas de agua subterráneas y, en algunos casos, es claramente deficiente. Las inversiones en investigación hidrogeológica de desarrollo, aplicada o básica deberían ser drásticamente incrementadas, con objeto de que, en un plazo razonable, se pueda disponer de un conocimiento suficiente de los recursos subterráneos y de ese modo poder integrarlos en las revisiones de los planes hidrológicos.

  Quizás no existe una conciencia realista de las tareas pendientes que son compromisos adquiridos en los Planes Hidrológicos. El Plan de Medidas para el cumplimiento de objetivos medioambientales, en los plazos establecidos, es un quehacer que se antoja titánico, sea por la envergadura de las tareas a realizar, por el presupuesto que tal tarea requiere y, sobre todo, por la dificultad de regenerar las masas de agua en mal estado, de modo particular, las masas de agua subterráneas. Todo ello

sin entrar en la espinosa cuestión de poner orden en el caos de las explotaciones.

Disponemos de todo lo necesario para retomar con vigor las líneas de acción que nunca debieron abandonarse. Las normas vigentes de ámbito nacional y europeo son suficientemente y, como ha reiterado recientemente la Directora General del Agua, ya se dispone de suficiente legislación, es el momento de diálogo, de comunicar más y mejor. Yo apostillo de actuar y de invertir decididamente en las aguas subterráneas.

Los equipos de profesionales no sólo están perfectamente capacitados para afrontar con éxito los retos de las innovaciones metodológicas y tecnológicas que la dinámica evolutiva demanda, sino deseosos de poder desarrollarse, personal y profesionalmente y en su país (y subrayo esto último), en la actividad en la que son especialistas.

Muchas gracias